

## COMUNICACIÓN FIN PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y DESIGNACIÓN DE MEJOR OFERTA

D. Pablo Molina de Torres, mayor de edad, vecino de Martos, con DNI número 77329090P, en su condición de Secretario y de miembro de la Mesa de Contratación de la Fundación Andaltec I+D+i, sita en la C/ Vílches 34 de la Ampliación del Polígono Industrial Cañada de la Fuente – 23600 Martos (Jaén) y CIF G23492655

### CERTIFICA

Que, con fecha 10 de agosto de 2021 se remitió a las empresas participantes en el procedimiento negociado sin publicidad con número de Expediente L002-2021 “Cámara de Luminancia”, informe expedido por el Comité Técnico de la Fundación Andaltec, otorgándoles un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente a la notificación (fecha límite de recepción 23:59 h del miércoles 18 de agosto de 2021) para que las citadas empresas pudieran presentar una oferta revisada.

Que, con fecha 17 de agosto de 2021, se recepciona en la sede de Andaltec, sobre cerrado de renegociación de la empresa “Boma 2020 – Talento e Innovación S.L.” y con fecha 18 de agosto de 2021, sobre cerrado de la empresa “Azbil Telstar Technologies S.L.U.”.

Que, tras analizar las ofertas aportadas por los licitadores, el Comité Técnico de la Fundación Andaltec procede a modificar el informe emitido, dándose por **concluida la fase de negociación**.

Que, del mismo modo, se admite **como mejor oferta**, aquella designada como tal en el informe expedido por el Servicio Técnico de Andaltec.

Por todo lo cual, el Secretario de la Mesa de Contratación en nombre de la misma,

### REQUIERE

A la empresa licitadora que ha presentado la mejor oferta, a saber, **BOMA 2020 – TALENTO E INNOVACIÓN S.L.** a que aporte la documentación previa a la adjudicación recogida en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, dentro del plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que reciba la presente notificación.

Toda la documentación ha de aportarse en la sede de la Fundación Andaltec, sita en la C/ Vílches 34 de la Ampliación del Polígono Industrial Cañada de la Fuente – 23600 Martos (Jaén), en original o mediante copias que tengan el carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente, a excepción de aquellos documentos que acrediten la constitución de la garantía definitiva, que deberán ser en todo caso, originales.

Y, para que conste, lo firmo, con el visto bueno del Presidente y representante de Andaltec, en Martos a 18 de agosto de 2021.

**andaltec**

CENTRO TECNOLÓGICO  
DEL PLÁSTICO

Firmado digitalmente  
por 49059028M JUAN  
MANUEL BUENAÑO  
(R: G23492655)  
Fecha: 2021.08.18  
13:31:55 +02'00'

Fdo. D. Pablo Molina de Torres  
Secretario  
Fundación Andaltec I+D+i

VB. D. Juan Manuel Buenaño Sánchez  
Presidente  
Fundación Andaltec I+D+i